

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p><b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b></p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

**ACTA No. 070**

**FECHA:** 08 de mayo de 2019

**HORA:** 08:20 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACOMPAÑADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL P.B.O.T. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. TITULO VII. SISTEMA DE VIVIENDA, HABITAT Y COMPONENTE URBANO. PRIMERA PARTE.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria, posteriormente es puesto a consideración por la presidente para ser aprobado por la plenaria. La secretaria anuncia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACOMPAÑADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL P.B.O.T. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. TITULO VII. SISTEMA DE VIVIENDA, HABITAT Y COMPONENTE URBANO. PRIMERA PARTE.

A la presente acta se le anexará el audio y el proyecto de Acuerdo.

### 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención de la honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa lo siguiente: “De acuerdo a la exposición, hay mucha modificación al Acuerdo 022 de 2009, hay otros artículos que son nuevos, entonces solicito se incluya en el cuadro comparativo que nos están haciendo, y también relacionar cuales artículos son nuevos que no los contenía el Acuerdo 022 de 2009. De esta manera, quedara muy bien elaborado para que sea de fácil conocimiento de los corporados y también de la comunidad en general”

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Manifiesta lo siguiente: “ Yo quiero que nos ubiquemos en el artículo 169, listado del proyecto estratégico, en el numeral tres, listados estratégicos del sistema de vivienda, literal B, legalización titulación y reconocimiento de los predios en la zona urbana y rural de nuestro municipio, en varias sesiones ya había dicho que esta era la única forma de legalizar los predios en el municipio de Sabaneta; el FOVIS y catastro han dicho que son entre 2.000 y 2.500 entre casas, terrazas y lotes que están sin legalizar, y si en el PBOT que se está discutiendo en este momento, no se incluía este ítem o numeral, no se podría legalizar tales lotes, entonces me pone contento al ver que se haya incluido este literal B en el PBOT, y quisiera que ustedes me diera más información sobre este numeral, así sea que me lo envíen por escrito, porque quiero una formación muy amplia que me queda claro, para poderle decir a la comunidad que el paso a seguir, una vez este proyecto esté aprobado, o qué pasos deben seguir para que podamos legalizar sus 2.000 o 2.500 predios que tenemos sin legalizar”.

Intervención del Honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta lo siguiente: “nos vamos introduciendo en temas que ya son el corazón mismo del PBOT, en esta revisión, el componente que acaba de mencionar el honorable concejal Alexander Morales, de los proyectos estratégicos que vienen desde el anterior acuerdo 22 de 2009, que es ese listado que a veces no se le hace la suficiente revisión, porque este plan al final trae un componente muy importante que se tienen que estar revisando, precisamente lo que aquí se aprueba, para que no queden en los anaqueles o en letra muerta, sino que sean tenidos en cuenta en los futuros planes de desarrollo, y en los futuros proyectos que tenga el municipio de corto, mediano y largo plazo, porque este es un proyecto que tiene esas tres dimensiones.

También quería llamar la atención en los proyectos estratégicos, y uno que hemos discutido aquí que está en algunos otros apartes, pero me gustaría de una vez dejarlo planteado para que en la revisión se tenga en cuenta, los proyectos estratégicos

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

vinculados con el patrimonio cultural de los inmuebles, que es precisamente el tema que trato, y es que quede consignado, como proyecto la adquisición de la casa José Félix de Restrepo, que es un tema que hemos venido discutiendo, aparte de los planes especiales de manejo, que tiene que ver con esos inmuebles, en el que quede ahí definido claramente que el municipio de Sabaneta debe adquirir, por el mecanismo que sea del patrimonio, de recursos propios o proyectos que se tengan en el municipio esa casa José Félix de Restrepo y todos el terreno que son del orden de los 60.000m<sup>2</sup>, que sería un gran patrimonio para el municipio.

Otro tema importante que también en la profundización del proyecto de acuerdo, es el tema del corredor industrial que hoy tenemos sobre la avenida Las Vegas y la regional, que en su momento con el concejal Alexander vasco, pedimos que nos hiciera una simulación, es decir, todo ese corredor con la proyección que se tiene, se simulara y se dijera cuántas viviendas potenciales podrían existir ahí, porque nos preocupa mucho que hoy con lo que se tiene aprobado con los planes parciales, lo de expansión que quedaría como potencial en vivienda, tendríamos que ser muy juiciosos al momento de decidir que ahí se podía permitir vivienda; me atrevería a decir desde hoy, que propondríamos una modificación en que se conservara eso como industrial, comercial de servicios y todo el tema que hemos venido reclamando de la parte recreativa, por ejemplo en la zona norte, hemos hablado de conservar ese terreno aledaño para ampliar la zona norte, ese es un tema que discutiríamos en su momento en los estudios de Comisión, para que garanticemos que todo ese corredor no se vuelva habitacional

Es un tema que genera una discusión amplia en el Concejo y obviamente en los dueños de todos esos terrenos, pero sería sana discusión. Tenemos que avanzar en la construcción de la regional o la distribuidora, que es también el tema de todos los desarrollos que se pueden presentar ahí, pero si es vivienda, eso congestionaría mucho esa vía, entonces para que analicemos ese tema y lo empecemos a mirar con los técnicos que nos vienen ayudando en la revisión de estos temas, para que nosotros amplíemos esa discusión aquí en el concejo, y lo hago no para que me den ahora la respuesta, sino para que lo empecemos a analizar y empecemos a mirar posibilidades de futuro”.

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Manifiesta lo siguiente: “hemos tenido demasiada información, la cual no va orientando, llevando a tener esa visión de qué es lo que propone hoy el plan básico de ordenamiento territorial, y cuáles son las medidas que debe tomar la administración municipal en aras de cumplirle a una población que requieren mayores garantías. Quiera enfocarme en el tema del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, porque es un tema que ya hemos tratado en sesiones anteriores, quiero preguntarle a la administración municipal por estos mecanismos, mediante este instrumento de planificación que es el plan básico de ordenamiento territorial, qué medidas ha venido desarrollando desde el 2016 hasta la fecha, frente al tema de los reasentamientos. Hoy esta estadística del Plan básico, nos habla en el déficit cualitativo de vivienda estimado, un total de 1900 Unidades, y en unas áreas sujetas a amenazas se ubican 7999 Unidades. Ese tema de amenaza o riesgos, es importante reevaluar, y en sesiones anteriores se habló con el gerente del FOVIS, qué han hecho por estos pobladores hoy que se encuentran en lugares donde hay movimientos en masa, o este tipo de situaciones que son difíciles, como la historia ocurrida en San Isidro, donde una familia tuvo una pérdida grande, tras el hecho de perder a su hija en un movimiento en masa, y es allí donde invito a la administración municipal, que no solo este instrumento, porque sé que vienen recomendaciones de años anteriores, hoy le pongamos la mayor atención a esta población que se encuentra en condiciones de amenaza o riesgo, señor secretario, es ahí donde lo invito a que usted haga ese trabajo.

También hay que analizar el tema de la titularización de predios, en el 2015 tuve la posibilidad de tener una visión de cómo le ayudábamos a estos pobladores que por

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

dificultades económicas y poco conocimiento de la norma, tienen algunas unidades habitacionales de hace mucho tiempo sin legalizar, con la ayuda de ciudadanos comprometidos pudimos llegar a 20 o más de 20 pobladores de conseguir esos planos arquitectónicos que son costosos, también hay que mirar los planos o requerimientos estructurales que también tienen un costo, habría que mirar ese estudio del suelo que también tiene un costo, habría que mirar también el costo que tiene el impuesto municipal y el tema departamental. Este tema no es muy profundo, que no podría quedarse solo en decir que vamos a legalizar predios bajo unas condiciones municipales, donde muchos de nuestros pobladores no tiene hoy ni siquiera empleo, Que vamos hacer para que le demos la verdadera razón a esto y le podamos cumplir a una población, que en el plan de desarrollo quedaron 40 legalizaciones, pero que tendremos que evaluar, porque también hoy se presenta una queja generalizada, que la viene realizando el Honorable Concejal Juan Fernando Montoya, y es que el control político se ha quedado cojo, pero sé que usted apenas empieza señora presidente, por eso la crítica es generalizada, porque nos está dando la posibilidad de estudiar el plan básico reglamento territorial, pero si nos toca declarar las sesiones permanentes, para que le respondamos a una población sobre lo que pasa con la administración municipal contado desde el concejo, hay que hacerlo. Sabaneta se merece la mayor información, hoy los medios de comunicación son muy importantes, las versiones contadas por el alcalde municipal suenan muy bonitas, y quizás en gran mayoría, vienen haciéndose bien, pero habrá que contar otros detalles que hoy le está haciendo falta a la administración municipal, para responderle a una población que requiere las mayores garantías, y que también requiere saber qué es lo que propuso el alcalde en su plan de desarrollo, que allí está todos los insumos ciudadanos, mediante este diagnóstico que se hizo, y que también ellos deben de saber qué se ha hecho con ese espacio. Ahí conjugo dos espacios importantes que tienen que ver con vivienda, pero también quiero enfocarme en un espacio que lo propuse como concejal o cuando aspiré al concejo, aquí hay un instrumento muy importante sobre el artículo 94, que trata sobre el cumplimiento de estándares ambientales asociados, allí el manejo del ruido es un tema que es generalizado, y no sólo en nuestra administración, sino en varias administraciones, donde la comunidad en general hoy critica demasiado el ruido que realizan algunos establecimientos de comercio, yo creo que ese control por parte del medio ambiente, ha sido corto y se han quedado solamente en decirle a la comunidad que han llevado un equipo que evalúa el tema de los decibeles, pero no pasan de ahí, y si no se toman medidas claras. Ese uso del suelo, tiene que darse hoy con una caracterización especial, Sabaneta hoy pasa a ser ciudad dormitorio, en gran parte del territorio. Hoy tenemos una posibilidad y lo enfocan en algunos pasajes que hemos discutido aquí en cuanto al plan básico de ordenamiento territorial, de llevar algunos corredores, en este caso, algunas zonas alejadas o más cercanas a zona rio, que permitan alejar ese ruido de las comunidades; hoy la comunidad requiere muchos espacios, entre ellos está la tranquilidad y la seguridad yo creo que es allí donde esos usos del suelo se tendrán que analizar.

Hoy tenemos que ver la calle 72 como un espacio de zona múltiple de varios usos, pero allí también hay un uso habitacional, y tendremos que hacer esa medición donde los expositores hablan de los máximos decibeles al día, y hoy de esos máximos decibeles, de seguro no tenemos un informe, por lo tanto solicito señora presidente, que se le pida un informe a la Secretaría del medio ambiente y a las inspecciones sobre cuáles han sido los análisis que han hecho en cada uno de estos corredores o sectores, donde se clasifica en A,B y C para el máximo de decibeles al día, qué estudios tiene la Administración Municipal, porque hoy las poblaciones se quejan demasiado; también quisiera preguntarle, no se si es profundizar mucho, que nos den un informe de esos requerimientos que han hecho los pobladores. Hay nuevos edificios, hablo puntualmente de los de Calle nueva, la carrera 46, donde dichos edificios son multiplicadores, porque encierran esos decibeles que estos establecimientos de comercio están provocando en la población, que en muchas ocasiones es difícil hasta dormir, y sé que muchos pobladores se han quejado de ello.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

Hoy el insumo real que nos presenta el Plan Básico de ordenamiento territorial, que sé que en gran parte viene con el mismo esquema del anterior cambio que se hizo, y sé que muchas cosas nuevas serán el insumo para los concejales, para los líderes políticos y sociales que se encuentran en las barras, y que esos instrumentos se conviertan en herramienta para poder ayudar a una población, que muchos de ellos desconocen. Al expediente Municipal hay que hacerle un seguimiento, y más allá de ese expediente, el Alcalde de Turno y el Alcalde que reciba, tendrá que adaptar estos sistemas o este instrumento al sistema de gestión de la calidad; este es el insumo del plan de gobierno para el próximo Alcalde y para que los pobladores le exijan al futuro Alcalde que es lo que va hacer por nuestro territorio”.

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Expresa lo siguiente: “Mi intervención va dirigida a lo que manifestaba el honorable Concejal Carlos Mario Cuartas, sobre una preocupación grande que hemos venido teniendo varios concejales sobre el tema de la centralidad sur, donde se proyecta un desarrollo y se podría decir, que afectaría la problemática que tenemos en el municipio, entonces que bueno entrar en ese debate, en cuanto a la posibilidad que ahí se pueda hacer desarrollo Industrial, comercial, de servicios y no tanto habitacional, ya todos conociendo la gran problemática que tenemos en nuestro municipio, por esta razón quería reforzar y unirme a las palabras del doctor Carlos Mario.

También estaba mirando aquí donde se encuentran algunos proyectos estratégicos, y uno de ellos es la adquisición del predio que está contiguo a la zona norte, y en el literal C, donde dice: “Adquisición de predios y construcción de parque y unidad deportiva adyacente a la unidad deportiva y recreativa de zona norte, identificado con el código tal”, entonces es buena la propuesta, porque es un lote que puede beneficiar y aumentar muchísimo el espacio público efectivo para nuestro municipio, y por último, el honorable concejal Julián Cano también estaba tocando un tema, y era sobre la problemática que se viene dando con el ruido o contaminación al medio ambiente, porque en los últimos días se han acercado varias personas y me han hecho la sugerencia, de averiguarles a cerca del problema que se viene presentando en un nuevo establecimiento que pusieron en la vereda la Doctora, arriba de la base que se llama fuente clara, el Establecimiento se llama PICNIC MEDELLIN, ya se han hecho los requerimientos con la inspección, se les hizo la visita y creo que el establecimiento no cuenta con permiso ni con uso del suelo, entonces es bueno que lo tengan en cuenta, porque viene presentando gran problemática, porque colocan música electrónica hasta altas horas de la noche, han tenido inconvenientes en materia de seguridad, la vía es muy estrecha, entonces ya presenta congestiones, por lo tanto solicito se averigüe lo que sucede con este establecimiento”.

Intervención del Honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta lo siguiente: “Me uno a las palabras del concejal Alexander Vasco, como a las del Concejal Carlos Mario Cuartas con el lote de la zona norte. Decía el concejal Julián Cano que nosotros vamos a ser una ciudad, les cuento que nosotros como ciudad no tenemos ningún escenario deportivo que cumpla la reglamentación técnica para ningún deporte; tuve la oportunidad de conversar con el Doctor Genaro Avendaño alguna vez, sobre la zona sur, donde yo le decía Por qué no agrandar esa cancha para que algún día Sabaneta pueda tener un equipo como primera B, y él me explicó que por la ampliación de la 77 no se podía. No obstante vemos que en la zona norte tampoco podemos, tenemos una pista de patinaje que no cumple con las normas, entonces puede ser muy bonita, pero de qué nos sirve, la cancha de la zona norte tampoco cumple con las medidas, entonces qué bueno que también pensáramos en el tema deportivo en Ciudad, no es solamente ampliar unas calles, sin darle la posibilidad a las personas de que puedan salir adelante; tenemos deportistas que representan a Colombia y no tienen donde practicar ciertos deportes, ejemplo tiro con arco, Sabaneta con primera categoría y con un espacio tan deplorable para estos deportistas. Sabaneta debe pensar en grande y acá tenemos dos aspirantes a la alcaldía y qué bueno que también pensará en el tema deportivo”.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

Intervención de la honorable concejala **MARGARITA MARÍA FLOREZ**: Expresa lo siguiente: “También quisiera hacer una corte intervención, con referencia al doctor Carlos Mario cuartas de la casa José Félix, y todo este equipo del PBOT, creo que nos han insistido, que no basta con que queda incluido en el listado de inventario de bienes de patrimonio, sino que se debe hacer la declaratoria, por lo tanto solicito a la secretaria que por favor le escriba a la Casa de la Cultura y los concejales que a bien quieran acompañar, organizar una reunión con el concejo municipal de cultura, para que les demos a conocer esta reglamentación y las normas al respecto, porque ha sido inquietud de la comunidad y los corporados sobre algunos bienes que se puedan tener declarados, y aún no se ha hecho, pero no corresponde al PBOT, entonces para que hagamos esa reunión con la junta e igualmente les informaremos a los corporados que nos quieran acompañar.

Para mayor información, esto lo podemos encontramos a partir del artículo 160 de este nuevo PBOT, igualmente escribirle a la secretaria de medio ambiente, con las inquietudes planteadas por el concejal Julián cano y el concejal Alexander vasco, respecto al análisis de niveles de ruido. Anoche también había un ruido impresionante por San José con las motos, o sea, esto se viene presentando nuevamente, entonces también se le debe escribir a la secretaría de gobierno; esto no hace referencia la PBOT, pero son temas que se van tratando en el concejo, y que no lo podemos dejar pasar de lado”.

## 5. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el jueves 09 de mayo a las 09:00 A.M. Tema: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. COMPONENTE URBANO. SEGUNDA PARTE.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:25 A.M. del 08 de mayo de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de junio de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
**Presidente**

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUIAO OSPINA**  
**Secretaria.**

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.